

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

NÚMERO 56

de la provincia de Logroño, del Viernes 2 de Julio de 1852.

(CONCLUYE EL REPARTIMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOVIA.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bien es.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bien es.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.		
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.			Rs.	vn.	Rs.	mrs.	
D. Benigno Somalo.	Rústico. . . Ganadería . .	428	90	72	30	D. Eugenio Alonso.	Rústico. . . Ganadería . .	1245	120	192	18	
Benito Bobadilla.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	535	80	80	97	30	Emeterio Tovía.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	3849	193	140	589
Benito Albuzarra.	Rústico. . . Urbano . . .	73	72	20	15	Epifanio Pedro Somalo	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1910	193	100	310	
Benito Martinez.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1400	121	400	228	18	Eusebio Villoslada.	Rústico. . . Ganadería . .	557	40	27	26
Benito Villoslada.	Rústico. . . Ganadería . .	360	40	56	12	Esteban Villar.	Rústico. . . Ganadería . .	960	50	142	12	
Baltasar Moreno.	Urbano . . .	121		17		Esteban Saenz.	Rústico. . . Ganadería . .	480	140	87	12	
Baltasar García.	Urbano . . .	193		27	6	Felix Villoslada.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	188	72	40	42	
Casimiro Moreno.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1726	121	50	267	8	Fructuoso Uruñuela.	Rústico. . . Urbano . . .	118	121	23	20
Calixto Jadraque.	Rústico. . . Urbano . . .	635	195	116	24	Francisco Olalla.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1070	80	120	178	
Clemente Moreno.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	685	72	40	112	10	Francisco Alonso.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1199	72	50	186
Clemente Rosales.	Rústico. . .	605		85	6	Francisco García.	Rústico. . . Ganadería . .	2539	480	397	8	
Calixto Cañas.	Rústico. . . Ganadería . .	590	90	95	28	Francisco Loza.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	2393	121	100	568	
Conde Altamira.	Urbano . . .	195		27	8	Francisco la Calle.	Rústico. . . Ganadería . .	188	40	32	4	
Claudio Pascual.	Rústico. . .	4364		192	6	Francisco Perez.	Rústico. . . Urbano . . .	94	80	24	19	
Claudio Perez.	Rústico. . .	1578		222	10	Francisco Lope.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	189	72	40	42	
Domingo Martinez.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	146	458	40	90	24	Florentino Lope.	Rústico . . . Urbano . . .	485	121	85	12
Donato Grijalba.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	4007	242	600	683	6	Fernando Rosales.	Rústico. . .	824		116	4
Diego Armero.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	855	80	40	137	12	Felix Hernaez.	Urbano . . .	193		27	6
Domingo Sobron.	Rústico . . .	416		58	22	Gregorio Hernan.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	603	114	50	108	
Eusebio Somalo.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1284	121	50	204	22						
Eugenio Somalo.	Rústico. . . Urbano . . . Ganadería . .	1492	265	90	261	8						



NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Rafael Alanga.	Rústico . . . Urbano . . .	80 181	36 26
Roque Navaridas.	Rústico . . . Urbano . . .	1218 121	188 24
Ramon Uruñuela.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	5072 181 190	765 12
Roque Pancorvo.	Rústico . . . Urbano . . .	505 121	88 6
Ricardo Gopegui.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	2169 181 150	349 14
Roque Merino.	Urbano . . .	121	17 6
Servando Somalo.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1708 80 50	258 12
Santiago Lope.	Rústico . . .	597	84 2
Toribio Garnica.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	3143 357 410	548
Tomás Somalo mayor.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1264 121 50	202 6
Tomás Somalo menor.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1112 121 50	180 24
Tomás Lope.	Rústico . . . Urbano . . .	141 72	30
Tadea Gamarra.	Rústico . . . Urbano . . .	666 567	173 26

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Toribio Perez.	Urbano . . .	193	27 6
Toribio Mesonero.	Urbano . . .	193	27 6
Teodoro Perez. i	Urbano . . .	1844	259 26
Victor Campo.	Rústico . . .	313	44 12
Valentin Villoslada	Rústico . . . Ganaderia . . .	188 40	32 12
Valentin Cañas.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1425 121 50	224 28
Valentin Loza.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	714 121 50	124 22
Vitoria Hernaez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1856 193 460	352 30
Vicente Murillo.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	7239 451 520	1156 28
Villa y sus propios	Rústico . . . Urbano . . .	3000 752	528 29
Vicente Bobadilla.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	4346 265 340	697 26
Victor Leon Campo.	Rústico . . . Ganaderia . . .	654 90	102
Total.		167617	23614 8.

Baños de Rio Tovia tres de Febrero de mil ochocientos cuenta y dos.—Perfecto Gonzalez.—Pedro Somalo.—Serbar do Somalo.—José Somalo.—Toribio Gumiel—Gregorio Hernan, Srio.

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**PUEBLO DE BAÑOS DE RIO TOVIA.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.**

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales mrs.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Rafael Gerarguo.	Boticario.	100	134 21
Juan Fernandez.	Médico.	100	134 21
Clemente Moreno.	Mesonero.	60	80 24
Antonio Martinez.	Carbonero que lo compra en el monte y lo vende en Rioja.	30	40 12
Anselmo Lope.	Idem.	30	40 12
Gabriel la Calle,	Idem.	30	40 12

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Leon Lope.	Idem.	30	40 12
Modesto Lope.	Idem.	30	40 12
Tomás Lope.	Idem.	30	40 12
Antonio Medina.	Herrador.	30	40 12
Francisco Vives.	Calderero.	30	40 12
Venancio Martinez.	Tablagero.	50	40 12
Pedro Basela.	Carpintero.	30	40 12

NOMBRES los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interes comun y co- branza. Rs. mrs.
D. Francisco Rica.	Herrero.	30	40 12
Gregorio Bobadilla.	Idem.	30	40 12
Pedro Matute.	Cirujano.	30	40 12
Manuel Olave.	Aperador.	30	40 12
Francisco Peñalba.	{ Maestro de obra prima de viejo. }	30	40 12
Mauricio Fernandez.	Idem.	30	40 12
Baltasar Garni.	{ Tienda de chocolate tra- bajado à bra- zo y otras menudencias }	30	40 12
Micaela Rubio.	Idem.	30	40 12

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para el año de 1852 . . . . . 19080  
 Cantidades adicionales, para gastos municipales . . . . . 3802  
 ó recargos autorizados. 8 por 100 para los provinciales . . . . . 1526

2 rs. y 32 mrs. por 100 para gastos de cobranza, conduccion, y entrega. . . . . 718

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto correspondiente á los ve-  
 cinos del mismo . . . . . 75046  
 Idem de los forasteros. . . . . 102577

Riqueza general de este pueblo imponible segun dicho padron. . . . . 177623

Tanto por ciento con que sale gravado dichos productos por todos y cada uno de los conceptos espresados

	El de los bienes Nacionales y arrendados. Rs. mrs.	El de los colono- s y bienes no arrendados. Rs. mrs.
Por el cupo principal.	10 27	10 27
Por gastos municipales . . . . .		5 2
Por id. provinciales . . . . .	30	30
Por cobranza y conduccion . . . . .	14	14
<b>Total gravamen.</b>	<b>12 3</b>	<b>17 5</b>

Repartimiento que forma este Ayuntamiento de los espresados veinte y cinco mil ciento veinte y seis rs. al respecto de diez y siete rs. y cinco mrs. por ciento á los colonos y bienes no arrendados, y á doce y tres mrs. á los bienes nacionales y arrendados forasteros.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs
D. Antonio Blanco.	{ Rústico. . . Urbano . . . Ganaderia. . . }	{ 394 86 100 }	{ 99 25 }

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen	Producto anual im- ponible de es- tos bienes Rs. mrs.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Angel Gonzalez.	{ Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia . . }	{ 57 218 160 }	{ 74 19 }

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos. Reales mrs.	Cuotas con- los recargos de interes comun y co- branza. Rs. mrs.
D. Emeterio Tovía . . . . .	Prensa de uba.	16	21 17
Miguel Bobadilla. . . . .	Idem.	16	21 17
José Nabajas. . . . .	{ Molinero hari- nero quemuele con una piedra 6 meses al año. }	40	53 26
Pedro Garcia. . . . .	{ Tejedor con 2 telares de cinco cuartas caste- llanas abajo. }	18	25 15
Anastasio Gomez. . . . .	Idem.	9	12 30
<b>Total.</b>		<b>899</b>	<b>1288 13.</b>

Baños de Rio Tovía siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Alcalde Vicente Bobadilla.

**PUEBLO DE BAÑARES.**

Real mrs.

19080

3802

1526

24408

718

Total que hay que repartir. . . . . 25126

75046

102577

177623